

COMISION DIRECTIVA de la SOCIEDAD DE HEMATOLOGÍA DEL URUGUAY

PERIODO 2015 - 2017

MEMORANDUM PARA SER PRESENTADO ANTE LA MESA DE NEGOCIACIONES DEL SMU

Los aranceles son según LAUDO SMU 2010, ajustados al 01/7/2017 para Sector Privado

1) ACTIVIDAD DE POLICLINICA:

- 4 pacientes por hora, paciente nuevo 2 números
- Paciente supernumerario: se pagará doble
- Hora de policlínica: \$753 (hora de especialidades médicas, tipo neurología, psiquiatría neuropediatría 26 hs)
- Pago por paciente visto: \$ 154.44 (especialidades médicas, tipo neurología, psiquiatría neuropediatría)

2) ACTIVIDAD DE RETEN (Especialistas médicos, 175 hs. Mes)

- Hora de Retén: \$ 200
- Paciente visto por día: \$100
- Viáticos –Médicos: \$302.33

Llamados a Sanatorio

Especialista Médico No urgente (a destajo llamado accidental) - \$1.000

Especialista Médico Urgente sin retén (llamado accidental) - \$2.000

En las instituciones que no pagan retén (más viático)

3) GUARDIA INTERNA

- Valor Hora: \$ 716.53 (equiparado a CTI G2, con ajuste correspondiente de nocturnidad)

4) CONSULTAS PARTICULARES

- De coordinación: 3 UR
- De Urgencia: 5 UR

5) MANIOBRAS

- Mielograma sin informe: 2 UR
- Mielograma con informe: 5 UR
- Informe de Mielograma: 3 UR
- BMO: 3 UR
- PL diagnóstica: 3 UR
- PL con PQT: 5 UR

6) SUPLENCIAS (LAR y por CONGRESO)

- 1) Deben ser cubiertas.
- 2) Por especialista.
- 3) El salario debe ser idéntico al titular

7) REGULARIZACION DE LOS CARGOS SUPLENTES / INTERINOS DE MAS DE UNA AÑO DE EJERCICIO